



LA HIGUERA, 14 AGO 2013

002844

DECRETO EXENTO N° : _____ /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 5° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO

1. - **Procédase** al traslado del siguiente vehículo que se individualiza, que integra la dotación de la Municipalidad de La Higuera y fíjese su destino a la unidad operativa que se indica:

ITEM N° 1

Vehículo	:	Camioneta
Marca	:	Nissan
Modelo	:	Terrano Doble Cabina DX 2.5
Año Fabricación	:	2012
N° Motor	:	YD25394641T
R.N.V.M.	:	DPSL-16-1
Unidad Operativa	:	Departamento de Salud Municipal.

3.- **ANOTESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y PUBLIQUESE.**



MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

1. - Depto. de Finanzas
2. - Depto. de Salud La Higuera.
3. - Sección Inventario.
4. - Archivo.

YGO/CFG/MPB/SDA/mal.